

09/11/2017

## **Antofagasta: prisión preventiva por delito de homicidio frustrado**

La Fiscal Lorena Pávez, formalizó hoy a Alex Edwin Cabezas Laborda de 28 años, al que imputó un delito de homicidio frustrado y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y particularmente de la víctima, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía.

La detención de Cabezas se realizó el 7 del presente y la misma fue ampliada hasta hoy a objeto de reunir mayores antecedentes para formalizarlo.



Los hechos se produjeron la tarde del 7 en la calle Los Sulfuros, sector norte de la ciudad, hasta allí llegó el imputado conduciendo su auto, con el propósito de resolver una deuda pendiente que tenía por la venta de un vehículo al dueño de casa. Tanto la víctima como el imputado trabajan en el rubro del taxi colectivo.

Durante la discusión hubo amenazas de provocar daño a los vehículos del deudor, y en la discusión tomó parte el comprador y su padre, ya que ambos se encontraban en la calle, arreglando unos autos. El imputado abandono el lugar amenazando con volver, ya según dijo atrás suyo tenía mucha gente.

Al rato, el imputado volvió acompañado de tres sujetos, uno de los cuales portaba una escopeta hechiza y el otro un arma de fuego convencional.

Con ellas dispararon sobre el padre y el hijo que aún se encontraban en la vereda, los que se parapetaron tras unos autos, y fueron precisamente los vehículos los que recibieron los impactos de bala. De acuerdo lo que dijeron testigos y a lo que aparece en un video grabado por un vecino, durante la acción se dispararon al menos cinco tiros.

Al conocer la decisión de que en su contra se aplicaba la medida cautelar de prisión preventiva, el imputado se puso a llorar y solicitó al juez hacer uso de la palabra. Ante ello el juez le recordó que él puede hacer uso de su derecho a guardar silencio a objeto de no inculparse.

Se fijó un plazo de cierre de la investigación de 70 días.